

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
GENERAL PIZARRO

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Pizarro correspondiente al mes de marzo de 2011, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Marzo/2011, Expte. Nº 242-3538/12.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargos y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 02/05/2011.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa Nº 000611/12, la Rendición, Form. 01 – 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta Nº 4 de fecha 12-12-11, que aprueba la rendición correspondiente al periodo de marzo 2011.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 17-10-12, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargos y Descargos corresponde al periodo Marzo de 2011, expone: el saldo anterior por \$ 100.266,87, los ingresos recibidos por \$ 94.217,58. El importe rendido por un total de \$ 16.785,08, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, siendo el saldo a rendir de \$ 177.699,37.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS -			
Detalle		Importe	%
Saldo Anterior		100.266,87	51,55
Ingresos Recibidos		94.217,58	48,45
- Transferencia al 14/03/2011	70.108,59		
- Transferencia al 29/03/2011	24.108,99		
Total Recursos		194.484,45	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS -		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	7.175,80	42,75
Otros Gastos	9.609,28	57,25
Total de Gastos	16.785,08	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe según D.G.R. Provincial	Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Ingresos Recibidos	94.217,58	100	94.217,58	94.217,58	0,00
Total Recursos	94.217,58	100	94.217,58	94.217,58	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 000611/12, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Gral. Pizarro correspondiente al mes de marzo de 2011, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 94.217,58 (Pesos noventa y cuatro mil doscientos diecisiete con 58/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos N° 3-100-0008006163-2, del Banco Macro, Gral. Pizarro, Salta, período 01/03/2011 al 31/03/2011 en la que consta que fueron acreditados \$ 70.108,59 en fecha 14/03/2011, y \$ 24.108,99 en fecha 29/03/2011.
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º Quincena febrero de 2011.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 70.108,59, en fecha 14/03/2011 y \$ 24.108,99 en fecha 29/03/2011, totalizando la suma de \$ 94.217,58 (Pesos noventa y cuatro mil doscientos diecisiete con 58/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Gral. Pizarro en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de marzo de 2011, por un total de \$ 94.217,58, corresponden a la 1º y 2º quincena de febrero de 2011, fue transferido por Tesorería General durante el mes de marzo de 2011, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos Declarados		S/documentación		Desvíos	
			Respaldatoria			
	Importe (A)	%	Importe(B)	%	Importe (A-B)	%
Salud	7.175,80	42,75	7.175,80	43,53	0,00	0,00
Otros Gastos	9.609,28	57,25	9.309,28	56,47	300,00	100,00
TOTAL GASTOS	16.785,08	100,00	16.485,08	100,00	300,00	100,00

Los gastos declarados por la cooperadora en las Rendiciones de Fondos, expuestos en el cuadro precedente, fueron verificados según copia de documentación respaldatoria de la que surge un desvío de \$ 300,00, que corresponde a factura de otros gastos abonado en efectivo que no corresponde al período rendido.

Del total de gastos declarados por \$ 16.785,08, el 42,75 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, en tanto el 57,25 % corresponde a otros gastos.

Gastos en Salud

Los gastos en salud están compuestos por provisión de medicamentos y optica. Los cuales se detallan a continuación:

GASTOS EN SALUD - Clasificados por concepto					
FECHA	COMPROBANTE		MEDICA - MENTOS	OPTICA	TOTAL
	TIPO	Nº			
02/03/2011	Fc. B	0001-00002951	527,00		527,00
02/03/2011	Fc. B	0001-00002952	150,00		150,00
02/03/2011	TK-B	0005-00022382	196,08		196,08
03/03/2011	TK-B	0005-00022533	29,24		29,24
11/03/2011	TK-B	0005-00023836	106,59		106,59
11/03/2011	Fc. B	0001-00009642		75,00	75,00
18/03/2011	Fc. B	0001-00001134	826,00		826,00
18/03/2011	Fc. B	0001-00001135	1.025,00		1.025,00
18/03/2011	Fc. B	0001-00001136	734,00		734,00
18/03/2011	Fc. B	0001-00001137	667,00		667,00
18/03/2011	Fc. B	0001-00001138	1.219,00		1.219,00
18/03/2011	Fc. B	0001-00001139	842,00		842,00
18/03/2011	Fc. B	0001-00001140	440,00		440,00
22/03/2011	TK-B	0005-00025377	242,09		242,09
23/03/2011	Fc. B	0001-00009650		75,00	75,00

GASTOS EN SALUD - Clasificados por concepto					
FECHA	COMPROBANTE		MEDICA - MENTOS	OPTICA	TOTAL
	TIPO	Nº			
29/03/2011	TK-B	0005-00026340	21,80		21,80
TOTAL			7.025,80	150,00	7.175,80

Las facturas tipo "B" Nº 1134/1140 emitidas por el proveedor de medicamentos Farmacia La Plaza, son correlativas, emitidas en la misma fecha y no indican las condiciones de venta.

Otros Gastos

El detalle de otros gastos se expone en el siguiente cuadro:

OTROS GASTOS		
DETALLE	IMPORTE	%
Ayuda en transporte	1.131,00	11,77
Becas estudiantiles	600,00	6,24
Alimentos	320,00	3,33
Honorarios (Asistente Social)	1.000,00	10,41
Vestimenta (zapatillas)	6.355,00	66,14
Gastos bancarios	203,28	2,11
Total	9.609,28	100,00

Del total de otros gastos por \$ 9.609,28, el 66,14 % corresponde a vestimenta, el 11,77 % a ayuda en transporte, el 10,41 % a honorarios de Asistencia Social, el 11,68 % restantes corresponde a becas estudiantiles, gastos en alimentos y gastos bancarios.

GASTOS DE VESTIMENTA - Provisión de zapatillas				
FECHA	COMPROBANTE		Cantidad (en pares)	TOTAL
	TIPO	Nº		
03/03/2011	Fc. B	0012-00000692	1	300,00
15/03/2011	Fc. B	0006-00001371	115	3.255,00
30/03/2011	Fc. B	0006-00001386	105	2.800,00
TOTAL			221	6.355,00

Del total gastos en vestimenta detallados, el comprobante Factura tipo “B” N° 0012-00000692, de fecha 03/03/2011, por \$ 300,00, no corresponde al período objeto de la rendición.

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de autorización, registración y control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las diferentes necesidades de traslado y becas estudiantiles, pagados en efectivo.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la muestra obtenida, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. En el Form.N° 1 – Balance de Cargos y Descargos el saldo anterior indica \$ 100.266,87 , se vería afectado por los posibles ajustes que pudieran surgir en las rendiciones anteriores.
2. En la entrega de subsidios, no existe evidencia de la realización de control en la recepción por parte de los beneficiarios.
3. La tesorería, en el procedimiento de pago no interviene las facturas con sello de pagado y fecha de cancelación.
4. La Cooperadora no actúa como Agente de Retención del Impuesto a las Actividades Económicas de D.G.R. de Salta, estando inscripta como tal desde 15/03/2005.
5. La Cooperadora no confecciona Ordenes de Pago.

Particulares:

Otros Gastos:

1. La factura tipo “B” N° 0012-00000692, por \$ 300,00 emitida en fecha 03/03/2011, del cuadro Gastos de Vestimenta – Provisión de zapatillas, detallado precedentemente, si bien figura como fecha de emisión el 03/03/2011, informa condición de venta al contado y sello de pagado en fecha 03/11/2011, por lo que no corresponde al período rendido.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Gral. Pizarro, correspondiente al periodo marzo de 2011.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art 1 por la Resolución Nº 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 26 de agosto de 2013

Cr. R. Argenti Salguero

SALTA, 05 de setiembre de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 84

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3538/12 sobre Cooperadora Asistencial de General Pizarro - Rendición de Cuentas Marzo 2011, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Marzo/2011, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de General Pizarro;

Que se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Marzo 2011 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de General Pizarro, por un importe total de \$ 16.785,08 (Pesos: Dieciséis Mil Setecientos Ochenta y Cinco con Ocho Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 72 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Pizarro por el período Marzo 2011, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Pizarro por el período Marzo 2011 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL
INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Pizarro por el período Marzo 2011, obrante de fs. 76 a 83 del Expediente N° 242-3538/12.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Dr. M. Segura Alzogaray